

PS/504

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 MAYO 2025

VISTO: la invitación recibida del Proyecto Regional Uruguay – Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay”, para participar del evento denominado “Evaluación de impacto, daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos”;

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en las ciudades de Paysandú (República Oriental del Uruguay) y Concepción del Uruguay, (República Argentina) entre los días 26 y 27 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para asistir al referido evento a las funcionarias del Sistema Nacional de Emergencias, señoras Natalia Curto y Susana Díaz;

II) que la citada Misión Oficial se efectuará el día 27 de mayo de 2025;

III) que los costos asociados a la referida Misión Oficial serán cubiertos por la organización del evento, con excepción del seguro de viaje;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial el día 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Concepción del Uruguay, República Argentina, a las funcionarias del Sistema Nacional de Emergencias, señoras Natalia Curto y Susana Díaz, para asistir al evento: “Evaluación de impacto, daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos”, realizado por el Proyecto Regional Uruguay – Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay”.
- 2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje AC60, por el día 27 de mayo de 2025, para las personas designadas en la presente Misión Oficial por un valor total de USD 10 (dólares estadounidenses diez), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6, del Inciso 02 “Presidencia de la República”.
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión Oficial se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República